

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Lérida, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar al peticionario el establecimiento de las instalaciones eléctricas cuyo objeto y principales características son:  
Ampliar la red de distribución de energía eléctrica.

#### Línea eléctrica

Origen de la línea: Apoyo número 106 de línea a 25 KV. a estación transformadora 27, «La Pobla de Granadella» (A. 974 RLT).

Final de la línea: E. T. número 545, «Cobarches». Término municipal afectado: La Pobla de Granadella. Cruzamientos: CTNE; Jefatura Provincial de Carreteras; zona servidumbre C-242, de Reus a Fraga por Ulldemolins. Tensión de servicio en KV.: 25. Longitud en kilómetros: 0,079. Número de circuitos y conductores: Uno de 3 por 31,10 milímetros de aluminio-acero. Apoyos: Postes de madera y hormigón.

#### Estación transformadora

Estación transformadora número 545, «Cobarches». Emplazamiento: Zona rural La Pobla de Granadella. Tipo: Sobre postes, un transformador de 25 KVA., de 25/0,380 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de 20 de octubre de 1966.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Previos los trámites legales, la Administración podrá declarar la caducidad de esta concesión si se comprobare la inexactitud de las declaraciones de la Empresa que figura en el expediente o el incumplimiento del plazo concedido.

Lérida, 16 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Eduardo Mías Navés.—13.165-C.

25194

**RESOLUCION de 27 de septiembre de 1980, de la Delegación Provincial de Gerona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial a instancia de «Hidroeléctrica del Ampurdán, S. A.», con domicilio en Sar Pablo 44-46, Figueras, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de una línea de A. T. y estación transformadora, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1966, sobre ordenación y defensa de la industria.

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Gerona, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar a la Empresa «Hidroeléctrica del Ampurdán, Sociedad Anónima», la instalación de la línea de A. T. a E. T. «Urbanización Vente de L'emporda», con el fin de ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

#### Línea de A. T.

Origen de la línea: Línea A. T. Figueraso Llénsa. Final de la misma: E. T. «Urbanización Vente de L'emporda». Término municipal: Garriguella. Tensión en KV.: 25. Tipo de línea: Aérea. Longitud en kilómetros: 0,160. Conductores: Tres de aluminio-acero de 31,10 milímetros cuadrados de sección. Expediente: 539/80-A.

#### Estación transformadora

Tipo: Interior, en obra de mampostería. Transformador: Uno de 100 KVA. y relación 25/0,230 KV.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Contra esta resolución cabe interponerse recurso de alzada ante la Dirección General de la Energía en el plazo de quince días, a partir de la fecha de la publicación de esta resolución.

Gerona, 27 de septiembre de 1980.—El Delegado provincial, Luis Dourdil Navarro.—4.352-D.

25195

**RESOLUCION de 16 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.213. Línea 25 KV. entre E. T. «Banco de Bilbao» y E. T. «Banco de Santander» (existente).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor aluminio de 150 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 185 metros, entre C.S. 11 KV. a E.T. «Banco de Bilbao» a E. T. «Banco de Santander» (existente).

Presupuesto: 900.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Reus. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.162-C.

25196

**RESOLUCION de 16 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.217. Línea 25 KV. a E. T. «Secaderos Delta» (de momento se conectará a 11 KV.).

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. (de momento se conectará a 11 KV.), con conductor de aluminio-acero de 30 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 418 metros, para suministro a la E.T. «Secaderos Delta» de 160 KVA de potencia.

Origen: Línea 11 KV., S. E. «Amposta II», E.T. «Panisello». Presupuesto: 1.099.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Amposta. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 16 de octubre de 1980.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—13.163-C.

25197

**RESOLUCION de 16 de octubre de 1980, de la Delegación Provincial de Tarragona, por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A. T. 4.218. Línea a 25 KV. a E. T. «Illons». Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea aérea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. con conductor de aluminio-acero de 27,87 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 54 metros, para suministro a la E. T. «Illons», de 25 KVA. de potencia.

Origen: Línea a 25 KV. a E. T. «Illa». Presupuesto: 582.000 pesetas. Procedencia de los materiales: Nacional. Situación: Término municipal de Ginestar. Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.